



VIGENCIA 2024



PROCESO CONTROL DE GESTION.

Finalizando esta vigencia me permito presentar el Informe ejecutivo del proceso Control de Gestión a cargo del Jefe de la División de Control Interno, con énfasis en actividades independientes y objetivas de aseguramiento, evaluación, seguimiento y control en las tres líneas de defensa, asesoramiento y consulta, organizada para agregar valor y mejorar las operaciones de AAPSA ESP a través del MECI y la Auditoría Interna, tomando como base o directriz el Plan de Acción y Programa Anual de Auditoria Interna debidamente aprobado por el CCCI y la alta Gerencia.

Importante analizar y tener en cuenta los eventos y situaciones pasadas en la operatividad de la empresa con el objetivo de tener una visión clara de lo que consideramos puede ser el futuro en nuestra entidad AAPSA E.S.P., pero aún más trascendente es fijar la mirada en lo que ocurre hoy frente a los riesgos y la formulación del Plan de Auditoria con base en Riesgos, dando cumplimiento a un en tiempo difíciles a las metas y objetivos institucionales en la calidad del servicio, y mejorar el valor de nuestra empresa.

Control de Gestión, Forma parte del equipo asesor y directivo de la alta Gerencia que aporta seguridad razonable y experiencia a AAPSA E.S.P. dando cumplimiento a sus objetivos institucionales con un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad de los procesos de Gestión, Financieros y Administrativos de Riesgos, control y aobernanza; adoptamos instrumentos de auditoria como código de Ética, la guía de auditoria y el Estatuto de Auditoría, buscando aplicar mejores prácticas de control para el ejercicio de las actividades propias del Proceso y ejecutadas por la División de Control Interno, las cuales se encuentran Reglamentadas jurídicamente en la Ley 87 de 1993, la ley 1474 de 2011, la Ley 142 de 1994 Titulo IV Otras Disposiciones, Capítulo I Del Control de Gestión y Resultados Artículos 45,46,47,48,49 y 50 expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios de Colombia; y el Decreto 648 de 2017.

Fundamentamos nuestro proceso en el Programa de Auditoría Interna formulado y alineado al Plan de Acción del Proceso, Control de Gestión, Plan de Gestión y Resultado (PGR), memorandos de encargo, Cronograma Interno de trabajo.

















AVANCE DE CUMPLIMIENTO PROGRAMA DE AUDITORIA VIGENCIA 2024

Al finalizar la vigencia del 2024 y en la rendición de cuentas resaltamos el avance de Gestión corresponde al 73.58% de (227) Actividades programadas de acuerdo al Cronograma de Auditoría; documentos soportes evidenciados en el tablero de Control de Gestión de la División Control Interno las cuales se discriminan así: (120) memorandos de auditoría, (6) memorandos de encargo, (2) capacitaciones del equipo auditor, (22) actas visitas de inspección, (24) informes de verificación (9) auditorias Express, (2) informes parametrizados, (26) verificaciones permanentes de nómina, (2) control de legalidad, (4) comités de Gerencia, 8 verificaciones seguimiento a deuda pública. Además de los requerimientos directos por directriz de gerencia.

Se realizó rendición a la web institucional dos (2) Informes Semestrales parametrizado, con un porcentaje de desarrollo del 80% respectivamente de acuerdo a la Ley 1474 del 2011. Así mismo se apoyó a la Oficina de Calidad a realizar la Auditoria SGC para el primer ciclo 2024 en pro del seguimiento de sellos de calidad en el mes de Mayo de 2024, Seguimiento MECI y MIPG, seguimiento a la inversión en elementos de bioseguridad y revisión de protocolos adaptados en el sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo auditorias de seguimiento en tercera línea en cumplimiento y en el desarrollo del programa de Auditoria y en aplicación del seguimiento y control en la III línea de defensa en la vigencia.

De igual manera es de resaltar el cumplimiento de los diferentes informes a entes de Control y entes Reguladores:

PLANES INSTITUCIONALES Y ESTRATEGICOS LEY 1474

Dando Cumplimento ley 1474 del 2011, Articulo 73, Decreto 612 del 2018, Decreto 1078 del 2015, Se realizó publicación en Pagina web el 31 de Enero del 2024, los siguientes Planes Institucionales y Estratégicos.

- ✓ Plan Institucional de Archivos de la Entidad PINAR
- ✓ Plan Anual de Adquisiciones
- ✓ Plan Estratégico de Talento Humano
- ✓ Plan Institucional de Capacitación
- ✓ Plan de Incentivos Institucionales
- ✓ Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

















- ✓ Plan Anual de Auditoria 2024
- ✓ Programa Anual de Auditoria Interna 2024
- ✓ Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2024
- ✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información Comunicaciones PETI
- ✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información
- ✓ Informe de Gestión Control Interno viaencia 2023.
- ✓ Planes de Acción por procesos
- ✓ Plan Estratégico de Comunicaciones 2024

CONTROL INTERNO CONTABLE VIGENCIA 2023.

El Reporte del Informe Anual de Evaluación de Control Interno Contable, a la CGN correspondiente a la vigencia 2023, en aplicación de la Resolución Nº. 193 del 2016, Resolución Nº. 411 del 29 de Noviembre de 2023 y el Instructivo N°. 001 del 12 de Diciembre de 2023, se realizó diligenciamiento través del formulario CGN2016_EVALUACION_CONTROL_INTERNO_ CONTABLE, al aplicativo (CHIP LOCAL) Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública de la Contaduría General de la Nación, dentro de la fecha establecida, obteniendo una calificación Total de 4.87, (EFICICENTE). Mediante estos instrumentos de control y seguimiento, nos proporciona estructura básica, para evaluar la estrategia, la Gestión, los Resultados y los propios mecanismos de evaluación del Proceso financiero del Acueducto y Alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P.

RENDICION DE LA CUENTA FISCAL SIA CONTRALORIA.

Diligenciamiento a través del Sistema de Información de Auditoria SIA, para la rendición Electrónica de la Cuenta SIA correspondiente a la Vigencia 2023, dando cumplimiento a la Resolución Orgánica No. 075 del 31 de Agosto de 2022, se realizó el diligenciamiento en los 30 formatos establecidos y cargue con los 21 anexos complementarios. ARTICULO 10. INFORMACION ADICIONAL con 10 Anexos, rendidos de manera virtual a través del sitio web http://siacontralorias.auditoria.gov.co/ Contraloría Municipal de Popayán, dentro de la fecha establecida.

















INFORME EJECUTIVO DE GESTION 2024 INFORMES DERECHOS DE AUTOR.

Dando cumplimiento de los requisitos de la Norma de propiedad intelectual y derechos de autor, referente al uso del Software en la Empresa Acueducto y Alcantarillado de Popayán S. A. - E.S.P. de acuerdo al Numeral 4 del Artículo 1º de la Ley 603 de 2000, requerimiento de La Dirección Nacional de Derecho de Autor, donde se informa a los Representantes Legales y Jefes de Control Interno de las entidades del orden Nacional y Territorial que de acuerdo a la Circular externa No. 027 del 29 de diciembre de 2023, sobre recomendaciones, seguimiento y resultados, del cumplimiento de las normas en materia de derecho de autor, sobre programas de computador (Software) se ha habilitado el aplicativo para el envío del informe sobre la legalidad del Software con corte a 31 de Diciembre de 2023 con fecha máxima de carque al 15 de Marzo del 2024.

PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS Y APROBADOS.

Se suscribió PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2023, suscrito con el Oficio G-6594 del 16 de Octubre del 2024 con la Contraloría Municipal de Popayán y aprobado mediante oficio GIT-0991 del 29 de Octubre del 2024, con fechas de terminación de las actividades al 31 de Diciembre del 2025, correspondiente a los dieciséis (16) hallazgos Administrativos, y solicitud de suscripción del plan de Mejoramiento de la AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO MUNICIPIOS DE POPAYÁN Y PIENDAMÓ DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. VIGENCIAS 2022-2023, mediante oficio con radicación 20242000620976.

AVANCE Y CIERRE PLANES DE MEJORAMIENTO.

Dando cumplimiento a cada una de las actividades y la efectividad del avance del PLAN DE MEJORAMIENTO AUDITORÍA FINANCIERA Y DE GESTION VIGENCIA 2022, suscrito el 21 de Noviembre del 2023 con la Contraloría Municipal de Popayán y aprobado mediante oficio DC-1030 del 22 de Noviembre del 2023, con fechas de terminación de las actividades al 30 de Junio del 2024, correspondiente a los doce (12) hallazgos administrativos, seguimiento al avance del plan de mejoramiento con oficio DCI-2392 del 09 de Abril del 2024, Acta de Comité seguimiento del 18 de abril del 2024, Informe de Verificación No.014 del 2024. Oficio G-4412 del 28 Junio del 2024















dando cumplimiento a cada una de las actividades de los hallazgos se solicita el cierre total de los hallazaos.

SISTEMA ELECTRONICO DE RECAUDO SER - MINTIC.

Teniendo en cuenta la Renovación por diez (10) años contados a partir del 01 de Enero del 2024 según Resolución Número 01494 del 06 de Mayo del 2024, se adjunta Resumen Cálculo de Contraprestación año 2024 y Formulario Único de Recaudo-FUR Presentación y Pago Electrónico, completamente diligenciado y firmado a través del aplicativo web, SER (Sistema Electrónico de Recaudo). Pago de la autoliquidación por la Renovación del permiso para el uso del espectro radioeléctrico, Vigencia 2024.

RENDICIÓN INFORME PERSONAL Y COSTOS-CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA.

Dando cumplimiento a la Resolución 063 de 2023 (la cual deroga la Resolución 035 del 30 de abril de 2020) y la Circular 009 del 2016 de la Contraloría General de la Nación. "Entidades que hacen parte del presupuesto general de la nación, órganos autónomos Constitucionales, organismos de control fiscal, particulares que manejan fondos o bienes de la nación en relación a dichos fondos o bienes, fondos sin personería jurídica denominados especiales o cuentas creadas por ley o con autorización de estas". Quienes deben rendir la información CATEGORÍA CGR PERSONAL Y COSTOS, corresponde a lo efectivamente pagado para el personal de planta y el costo del personal que presta servicios en la entidad por contrato (tanto en forma directa como a través de persona jurídica).

El Comité Coordinador de Control Interno, sesionaron en 2 oportunidades, para realizar actividades de control y Seguimiento en conjunto en los diferentes roles de la gestión en los procesos, aportando al desarrollo de ajustes en los requerimientos de Auditoría, comprometiendo al Representante Legal y de la Dirección con el Proceso de Control de Gestión, para dar garantía al cumplimiento de Programa de Auditoria y Plan de Acción, se realizaron 5 actas de comité de gerencia con todos los directivos de la empresa.

Optimización en las adquisiciones У compras, reparaciones mantenimiento locativas Sedes y Plantas de Tratamiento de acuerdo a lo

















formulado en el plan anual de compras debidamente publicado y subido a la plataformas, realiza control permanente al cumplimiento de los 20 Planes de Acción mediante él envió de los avance en forma trimestral, racionalización de trámites procedimientos administrativos, У contribuyendo en la construcción de una Empresa más eficiente, y transparente y haciendo uso de los recursos de financiamiento de la banca oficial.

AAPSA E.S.P., es una empresa eficiente con altos estándares de calidad; La Norma técnica conlleva a una actualización del SGC versión 2015, haciendo especial énfasis en los riesgos desarrollado a partir de la norma técnica de calidad NTC 31.000, 2009 y su actualización, coloca en contexto a los Riesgos Institucionales internos y externos como un parámetro a evaluar en los procesos de auditoría. Al finalizar el segundo trimestre del 2024 se resaltar a la oficina de calidad y la Subgerencia de Planeación y estudios en la labor de actualización a riesgos estratégicos institucionales y de anticorrupción.

Los auditores de control interno evaluaron los Nueve (09) riesgos de concepto externo y seis (06) riesgos de contexto internos que impactan la calidad de los servicios, SGC y objetivos corporativos. Es recomendable la revisión y actualización de los Riesgos de los veinte (20) Procesos, en la cual se deben actualizar y formular las acciones de mejora y verificar la efectividad de los controles establecidos, se conservan definidos los Riesgos Anticorrupción y se formulara el Plan de Acción del año 2025.

Independientemente de los pasos que tome para identificar los riesgos emergentes, debe recordar que la evaluación de riesgos es un medio y no un fin. Una evaluación de riesgos puede servir para varios propósitos importantes, pero creo que los usos más importantes de la auditoría interna son:

- > La identificación de los riesgos emergentes debe ser un proceso de colaboración con la dirección. Después de todo, es probable que la gerencia ya haya identificado muchos riesgos emergentes que amenazan a la organización.
- > Servir como base para la planificación de la auditoría, incluido el aseguramiento del talento para abordar los riesgos.
- Compartir la perspectiva de auditoría interna sobre riesgos emergentes con la alta gerencia y con el comité de riesgos.

















> Examinar completamente nuestro inventario de riesgos emergentes, deberíamos estar preparados para compartir nuestras perspectivas con el comité de auditoría. Nuestra conversación debe incluir planes propios para monitorear y responder a estos riesgos como auditores internos de la organización.

El Sistema de Control Interno, genera seguridad razonable de efectividad, y riesgo bajo de corrupción, se encuentra certificado, cuenta con toda la documentación, apropiación, competencia, mejora y apoyo que requiere. Nos preparamos para llevar a cabo el proceso de diligenciamiento y la rendición de informes periódicos anuales (Ejecutivo Anual de Control Interno, parametrizado Control Interno Contable, Sistema de Información de Auditoria SIA, SECOP, SIA OBSERVA, CHIP: Consolidador de Hacienda e Información Pública, DNDA: Dirección Nacional de Derechos de Autor, SGE: Sistema de Gestión del Espectro.

RECOMENDACIONES

- Mantener el Cronograma de Implementación y ajustes a MECI y tomar como parámetro la 7 dimensión ya que el MIPG no nos aplica a las empresas de servicios públicos y el cumplimiento de las políticas y sus líneas de defensa.
- > Continuidad y apoyo de nuestro Representante Legal, Directivos, trabajadores de la Empresa AAPSA - E.S.P., comprometidos en los Procesos de Mejoramiento Institucional, conservando el sentido de pertenencia y el posicionamiento de la Empresa frente a la Comunidad, Entes de Control y Vigilancia.
- Actualización de riesgos de procesos, realizar la nueva calificación, definir las acciones de mejora y los riesgos de control para poder ser evaluados teniendo en cuenta que llevamos más de tres vigencias sin hacerlo.
- Mantener y definir un responsable del programa de SSST y norma de bioseguridad y los protocolos adoptados por el gobierno nacional para el desarrollo de las actividades delas empresas de Servicios públicos domiciliarios.















- Mantener el apoyo del programa Compas en las actividades y elementos que pertenecen al gobierno corporativo.
- Aplicar seguimiento y control en las 1,2 y 3 líneas de defensa, como estrategia de mejora continua de los Procesos de la Sociedad AAPSA -E.S.P.
- > Fortalecer el talento humano del Proceso Control de Gestión en la continuidad y formación en auditoría Interna en el modelo de MECI. auditoria de calidad y auditorias en el SSST respectivo.
- Continuar con la capacitación en el proceso de riesgos con el fin de actualizar los riesgos de los 20 procesos.
- Seguimiento y pruebas al nuevo aplicativo financiero y realizar paralelos de actividades simultaneas como contingencias a la estabilización del nuevo programa.

La División Control Interno es el Órgano Asesor de la Alta Gerencia, contribuye a la Gestión de la Sociedad Acueducto y alcantarillado de Popayán S.A. – E.S.P., con importantes resultados Institucionales logrados en lo corrido del año 2024, producto de un trabajo en equipo con alto sentido de pertenencia.

> OCTAVIO BONILLA FLOR Jefe División Control Interno.



















